

de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 38. Vivienda tipo B-2. Está situada en la planta tercera alta del edificio, con acceso por el portal número 3, sito en Torremolinos, Cortijo del Moro, calle en construcción. Ocupa una superficie útil de 80 metros 1 decímetro cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 634, folio 71, finca número 17.664. Valor de tasación: 5.600.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 24 de febrero de 2000.—El Magistrad-Juez.—El Secretario.—13.307.

### TORREMOLINOS

#### Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Torremolinos, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 101/99, promovido por el Procurador de los Tribunales don Ángel Ansonera Huidobro, en nombre y representación de don Vicente Medina Bastida, contra el demandado don Rui Manuel Raposo de Mendoza, se saca a pública subasta, por tres veces y plazo de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que seguidamente se describe:

Urbana, número 253. Local demarcado con el número 87 de la planta primera del cuerpo C del edificio «Congreso I», de Torremolinos.

Inscripción: Consta en el tomo 1.708, libro 769, folio 96, finca 6.708, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de diez millones (10.000.000) de pesetas, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que pueda admitirse postura alguna que no cubra dicho tipo, de conformidad con lo dispuesto en la regla 9.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, 24, edificio «Rumar», por primera vez el día 18 de mayo de 2000, a las doce horas, al tipo de precio pactado en la escritura de préstamo; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 15 de junio de 2000, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 2000, señalándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al indicado para cada una, que es el tipo fijado en la escritura de préstamo, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor en las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3120000018010199, especificando que se realiza para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para poder tomar parte en las mismas. Para la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, adjuntando resguardo de haber verificado la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, prevista en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente servirá de notificación en forma al deudor que no pudiese ser notificado personalmente en la finca subastada.

Torremolinos, 29 de febrero de 2000.—El Secretario judicial.—13.330.

### VÉLEZ

#### Edicto

Doña María de la O Padilla Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 137/1993, se tramite procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José María Ortega Calderón, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día

24 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 3008000017137/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Urbana local comercial 22, planta baja edificio sito en calle Don Juan de Austria, número 31, de Málaga; inscrita al tomo 2.133, folio 142, finca número 7.819-B. Valor de tasación: 4.049.000 pesetas.

Segundo.—Urbana, inscrita al tomo 752, folio 63, finca número 18.246-A. Valor de tasación: 22.661.000 pesetas.

Vélez, 3 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—14.095.

### VILLAVICIOSA

#### Edicto

Por el presente se hace público, que en virtud de lo acordado por providencia de este Juzgado de Primera Instancia de Villaviciosa, de fecha 7 de marzo de 2000, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de ejecución de hipoteca mobiliaria, número 249/99, promovido por la Procuradora señora Cases García, en nombre y representación de don Silverio Rodríguez Quevedo, contra la entidad «Mais Motor, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta por dos veces, término de diez días la primera y por el de quince la segunda, los bienes muebles que se describen al final de este edicto, y que se hallan en el local sito en la calle Blanco Moreno, sin número, de la localidad de Villaviciosa.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 28 de abril de 2000, a las doce horas, al tipo del precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.400.000 pesetas, y no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de mayo siguiente, sin sujeción a tipo, celebrándose en su caso esta última a la misma hora que la primera.